
Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
6 de septiembre de 2005
ESPAÑOL
Original: Inglés

Cuarto período de sesiones

La Haya

28 de noviembre a 3 de diciembre de 2005

Informe sobre la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional para el año 2004

I. INTRODUCCIÓN GENERAL

1. En su tercer período de sesiones, la Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”) hizo suyas¹ las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas² (“el Comité”) en las que éste recomendaba que la Corte incluyera datos sobre la ejecución financiera y los resultados obtenidos, y que esa información se presentara cada año a la Asamblea por conducto del Comité, en el proyecto de presupuesto por programas o en un informe sobre ejecución separado³.
2. El presente informe se basa en cifras comprobadas y consiste en un examen pormenorizado de la ejecución del programa por sección del presupuesto anual por programas, con referencia a los resultados previstos y a los indicadores de ejecución cuando eran significativos.
3. Importa señalar que el presupuesto para 2004 fue preparado a principios de 2003 y por lo tanto estuvo basado en diversas proyecciones que reflejaban la situación en aquellos momentos. Además, la Corte entró en su segundo año de funcionamiento pleno recién en 2004.
4. En 2004 la Fiscalía comenzó a investigar dos situaciones⁴. La Corte tuvo pues que afrontar el problema de tener que seguir estableciendo una organización todavía joven en tanto que la Fiscalía ya estaba totalmente dedicada a las investigaciones. En consecuencia, los esfuerzos principales se invirtieron no sólo en investigaciones y en el apoyo a la investigación, sino también en la concertación de los acuerdos fundamentales, la redacción de documentos jurídicos, el desarrollo de las estructuras organizativas, la elaboración de las

¹ Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su tercer período de sesiones, agosto de 2004, *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, tercer período de sesiones, La Haya, 6 a 10 de septiembre de 2004* (publicación de la Corte Penal Internacional), Parte II.A.1, párrafo.4.

² ICC/ASP/3/25, Parte II.A.8, párrafo 50.

³ El informe preliminar sobre la ejecución del programa de la Corte Penal Internacional para el año 2004 (ICC-ASP/4/CBF.1/9) fue presentado al Comité de Presupuesto y Finanzas en su cuarto período de sesiones.³

⁴ Véase también en la sección C: La Fiscalía

políticas esenciales, la definición de los procesos operacionales adecuados y en el adelanto en el diseño y el establecimiento de los sistemas vitales.

5. La contratación de personal fue indispensable para poder llevar a cabo todas estas actividades. En 2004 la Corte contrató a 202 funcionarios de plazo fijo (157 mediante los fondos para puestos de plantilla y 45 con arreglo a fondos para la asistencia temporaria general), 107 funcionarios con contratos de corto plazo, 29 consultores y 23 contratistas individuales. La Corte también contrató a 134 becarios y 11 profesionales en régimen de visita.

Cuadro 1. Ejecución del presupuesto para 2004 – resumen por programa principal (miles de euros)

	Presupuesto aprobado para 2004	Gastos	Saldo no comprometido	Tasa de ejecución en %
Programa principal I: La Judicatura	5.871	4.594	1.187	79,4
Programa principal II: La Fiscalía	14.041	7.999	6.042	57,0
Programa principal III: La Secretaría	30.650	28.973	1.677	94,5
Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	2.599	1.943	656	74,8
Total Corte	53.071	43.489	9.562	81,9

II. ÓRGANOS DE LA CORTE

A. La Presidencia

6. La Presidencia siguió ejerciendo sus funciones administrativas, judiciales y de relaciones exteriores. Habida cuenta de la creciente carga de trabajo respecto de sus responsabilidades, la Presidencia contrató a un Oficial Administrativo P-3, utilizando con ese fin los fondos para la asistencia temporaria general, y un Oficial Jurídico P-3. En el cumplimiento de sus funciones, la Presidencia:

Funciones administrativas

- Siguió supervisando la elaboración de un enfoque común entre los distintos órganos en cuanto a asuntos de interés mutuo. Se procuró especialmente cultivar las relaciones de trabajo eficaces dentro de la Corte. El Consejo de Coordinación, compuesto por el Presidente, el Fiscal y el Secretario, aumentó en 2004 el número de sus reuniones. Estableció el Comité Directivo para el Presupuesto con objeto de facilitar una preparación bien concebida, eficaz y transparente del presupuesto para 2006, así como el Grupo del Proyecto de Planificación Estratégica a fin de elaborar un plan estratégico para la Corte.
- Convocó reuniones semanales con el Secretario sobre asuntos administrativos y supervisó el suministro de servicios administrativos por la Secretaría.
- Siguió aportando contribuciones a las instrucciones administrativas. Se estableció un grupo de trabajo entre órganos para facilitar la publicación de dichas instrucciones. Además, la Presidencia finalizó dos directivas presidenciales

en 2004, una sobre la promulgación del Estatuto del Personal y otra sobre directrices para el establecimiento de fondos fiduciarios de la Corte.

Funciones judiciales

- Decidió que todos los magistrados de las divisiones de Cuestiones Preliminares y de Apelaciones prestaran dedicación exclusiva a la Corte, de modo que ésta estuviera cabalmente preparada para recibir sus primeras causas. En marzo de 2004 todos los magistrados de esas divisiones habían asumido sus cargos en la Corte. Sobre la base de las proyecciones de la Corte, se preveía que también sería necesaria la presencia a tiempo completo de los magistrados de la División de Primera Instancia. Debido a la ausencia de procedimientos, la Presidencia consideró que era innecesario que todos los magistrados de primera instancia estuvieran a tiempo completo en La Haya. Una parte de los fondos no utilizados para sueldos de tiempo completo se reasignó para financiar el viaje de los magistrados a las sesiones plenarias en la sede de la Corte.
- Organizó dos sesiones plenarias en marzo y mayo, dedicadas principalmente a la preparación y aprobación del Reglamento de la Corte.
- Constituyó tres Salas de Cuestiones Preliminares en la División de Cuestiones Preliminares. Después de recibir dos remisiones de Estados Partes a la Corte, la Presidencia asignó la situación en la República Democrática del Congo a la Sala de Cuestiones Preliminares I y la situación en Uganda a la Sala de Cuestiones Preliminares II.
- Puso al día regularmente a todos los magistrados, mediante reuniones y boletines, en los asuntos de interés para ellos tanto en sesión plenaria como entre sesiones.
- Constituyó un grupo de trabajo encargado de redactar un Código de Ética Judicial.
- Envió cartas del Presidente a los Estados Partes para preguntarles si aceptarían figurar en una lista de Estados dispuestos a recibir personas condenadas por la Corte a penas de reclusión.
- Preparó un Código de conducta profesional para los abogados sobre la base de una propuesta formulada por el Secretario después de consultar con el Fiscal. El proyecto de Código se sometió luego a la aprobación de la Asamblea de los Estados Partes.

Relaciones exteriores

El principal objetivo de la Presidencia en materia de relaciones exteriores es acrecentar la conciencia pública respecto de la Corte y darla a conocer mejor en la escena internacional. El Presidente encabezó los esfuerzos en este sentido:

- Celebrando reuniones periódicas con jefes de Estado y de gobierno, ministros, funcionarios de alto rango, representantes de Estados, organizaciones regionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y miembros de la comunidad académica. También se dirigió a públicos muy variados mediante conferencias y diversas reuniones en La Haya y en otros lugares del mundo, y concedió numerosas entrevistas.
- Participando, junto con el Fiscal, el Secretario y el Director de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, en dos reuniones de información a la comunidad diplomática (una en La Haya y una en Bruselas) y en el tercer período de sesiones de la Asamblea en La Haya.
- Coordinando las negociaciones en nombre de la Corte con las Naciones Unidas para la aprobación de un Acuerdo de relación entre ambas organizaciones, y

suscribiendo el Acuerdo con el Secretario General tras la aprobación por la Asamblea de los Estados Partes y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

B. Las Salas

7. Las Salas de cada División tratan de las situaciones que se les asignan. Se asignaron dos situaciones a las Salas de Cuestiones Preliminares, pero no hubo procedimientos en 2004. Las Salas siguieron contratando personal de apoyo para los magistrados. En el desempeño de sus funciones, los magistrados:

- Eligieron a los magistrados presidentes de las Salas de Cuestiones Preliminares I y II y al Presidente de la División de Cuestiones Preliminares.
- Aprobaron el Reglamento de la Corte. Este Reglamento, concebido para el funcionamiento de rutina de la Corte, abarca una amplia gama de temas, entre ellos la composición y administración de la Corte, los procedimientos ante la Corte, asuntos de asesoría y asistencia letrada, participación y reparación de las víctimas, cuestiones de detención, cooperación y ejecución de la pena, separación del cargo y asuntos disciplinarios. El Reglamento proporcionó además un marco para la redacción de un Código de Ética Judicial y establecer un comité asesor sobre textos jurídicos. De conformidad con el artículo 52 del Estatuto de Roma, al preparar el Reglamento se consultó al Fiscal y al Secretario. El Reglamento se distribuyó entre los Estados Partes a fin de recabar sus comentarios y quedó vigente ya que éstos no formularon objeciones.
- Participaron en los grupos de trabajo establecidos por la Presidencia para tratar cuestiones particulares que debían figurar en el Reglamento y que exigían investigaciones y atención especial.
- Discutieron temas de interés común en el curso de las dos sesiones plenarias y participaron en las sesiones de trabajo sobre aspectos trascendentales del Estatuto. En plenaria, los magistrados celebraron reuniones con el Fiscal, el Secretario y representantes del Estado anfitrión sobre cuestiones de importancia para el funcionamiento futuro de la Corte. Se organizaron talleres dirigidos por expertos sobre asuntos de género en el derecho internacional y sobre los contactos que los magistrados pueden tener con los medios de comunicación.
- Discutieron y aprobaron la estructura de las Salas.
- Prestaron ayuda a la Presidencia en la preparación de formularios normalizados y modelos que serán utilizados en los procedimientos ante la Corte.
- Coordinaron y discutieron asuntos de interés común en la preparación de los aspectos técnicos de los futuros procedimientos tales como la divulgación de documentos y la presentación de pruebas, entre otras cosas.
- Desempeñaron funciones de coordinación de los grupos de trabajo entre órganos sobre asuntos de interés para la Corte en su conjunto, tales como el Acuerdo relativo a la Sede con el Estado anfitrión, el establecimiento de locales permanentes para la Corte, asuntos de tecnología de la información y cuestiones relacionadas con las víctimas y la defensa.
- Contribuyeron a desarrollar la conciencia y la comprensión del público respecto de la Corte mediante diversas conferencias y reuniones en todo el mundo y acogiendo visitantes en la sede de la Corte. Además, los magistrados establecieron relaciones con instituciones judiciales nacionales e internacionales para aprender de ellas y compartir la experiencia relativa a su labor judicial.

C. La Fiscalía

8. Los días 21 de junio y 28 de julio de 2004 la Fiscalía anunció que se daba comienzo a las investigaciones en la República Democrática del Congo y Uganda, respectivamente. Se establecieron acuerdos de cooperación indispensables para facilitar las investigaciones y ejecutar órdenes de detención.

9. El Fiscal Adjunto (Investigaciones) llevó a cabo misiones de investigación en Kinshasa y Kampala. Los equipos de Uganda tomaron medidas críticas relacionadas con la investigación en circunstancias difíciles, entrevistaron a diversas personas y recogieron otras pruebas con la plena cooperación del Gobierno de Uganda.

10. Se calcula que se ha efectuado aproximadamente el 60 por ciento de la investigación sobre Uganda pese a que la labor ha sido dificultada por los considerables riesgos de seguridad para los equipos de investigación.

11. En la República Democrática del Congo los equipos tuvieron que trabajar en un contexto de riesgos de seguridad elevados y en circunstancias difíciles en términos de infraestructura y de la escasa capacidad del Gobierno para ofrecer asistencia. Los retrasos en la concertación del memorando de entendimiento con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) afectó también el ritmo de ejecución de las actividades de la misión. En estas condiciones, se estima que se ha efectuado aproximadamente una tercera parte de la investigación de la situación de la República Democrática del Congo.

12. Debido a que las investigaciones no avanzaron al ritmo previsto en las proyecciones de la Fiscalía y habida cuenta de lo dispuesto en las reglas 101.1 c)⁵ y 110.4 b)⁶ del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada (documento ICC-ASP/1/3), no se estimó conveniente contratar personal operacional o ampliar la capacidad de apoyo operacional cubriendo los puestos condicionales de la Oficina antes de que surjan necesidades operacionales.

13. El gasto inferior a lo previsto respecto de los gastos de personal (ejecución de 48 por ciento) se explica en gran parte por los ajustes de los planes de contratación debido a las preocupaciones de seguridad y operacionales en relación con las investigaciones. En cambio, el gasto en recursos no relacionados con el personal tuvo por objeto asegurar la preparación operacional de las investigaciones (ejecución de 85 por ciento del presupuesto no relacionado con el personal).

14. La Fiscalía avanzó considerablemente en materia de políticas de apoyo del mandato de la Fiscalía, entre ellas las que promueven:

- un enfoque positivo de la cooperación y del principio de complementariedad, que comprenden: alentar la realización de procedimientos genuinamente nacionales donde sea posible, apoyarse en redes nacionales e internacionales, y participar en un sistema de cooperación internacional;
- una estrategia de procesamiento centrada, basada en: concentración en los acusados más importantes, una política de investigaciones breves, acusaciones

⁵ “En la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, los funcionarios se guiarán por los principios de una administración financiera eficaz y la economía.”

⁶ “Los Oficiales Certificadores se encargarán de gestionar la utilización de los recursos, incluidos los puestos, de conformidad con los objetivos para los cuales se aprobaron dichos recursos, los principios de eficiencia y eficacia y el Reglamento Financiero de la Corte ...”

precisas y procesos expeditos, así como una metodología de investigación interdisciplinaria, ajustada a las peculiaridades de cada situación.

15. La Fiscalía aprovechó la experiencia práctica para fundar tanto sus detalles de política como la composición de los equipos operacionales y de apoyo necesarios para aplicar esas políticas.

16. El Comité Ejecutivo, compuesto por los jefes de cada una de las tres divisiones, fue creado para asesorar al Fiscal en todas las decisiones importantes, entre ellas las de desestimar comunicaciones, buscar información adicional, realizar análisis a fondo e iniciar una investigación, asegurando de este modo un proceso colectivo de adopción de decisiones tanto en cuestiones estratégicas como operacionales.

17. En el plano operacional, el método de equipo mixto reúne a los miembros de cada división, con diversos perfiles y capacidades, para asegurar la ejecución más eficaz de los proyectos.

18. En el plano del apoyo operacional y servicios administrativos, la Fiscalía ha sido estructurada con miras a suministrar el nivel de servicios requerido para responder a las necesidades operacionales, dando lugar al mismo tiempo a la interfaz indispensable con los otros órganos de la Corte para asegurar la coordinación y la eficiencia de los servicios comunes.

La Fiscalía propiamente dicha

19. En 2004 la Fiscalía propiamente dicha se basó en las decisiones estratégicas tomadas en 2003. En resumen, el Fiscal:

- Tomó la decisión de emprender las investigaciones mencionadas.
- Estableció las principales políticas de la Fiscalía, cuya estructura afinó para aplicar las estrategias y políticas.
- Respaldó el programa de mejoramiento de la representación de ambos sexos en el personal de la Fiscalía y promovió la integración de las cuestiones de género en las actividades de la Fiscalía.
- Sentó sólidas bases para la interacción y el diálogo entre Estados, organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, universitarios y organismos nacionales e internacionales con miras a propiciar la cooperación y la economía de costos en relación con la eficacia.

Sección de Servicios

20. En 2004 la Sección prestó apoyo técnico, lingüístico y administrativo a la Fiscalía, a saber:

- Estableció un procedimiento de selección y acreditación para el personal lingüístico, conjuntamente con la Secretaría.
- Preparó una lista de intérpretes sobre el terreno para múltiples lenguas para responder a la demanda de los equipos de investigación (61 intérpretes acreditados para las lenguas acholi, lango, ateso, kumam, swahili, swahili congolés y lingala, entre otras).
- Introdujo un código de conducta y directrices para los intérpretes sobre el terreno.
- Asignó intérpretes por 138 días en total para las entrevistas con testigos sobre el terreno.

- Respondió a demandas no previstas de transcripción de lenguas distintas de las de trabajo mediante la puesta a prueba y selección de ocho transcriptores (acholi, swahili) para trabajar en la transcripción de entrevistas con sospechosos y pruebas audiovisuales en lenguas distintas de las de trabajo (un total de 400 horas de transcripción de grabaciones sonoras).
- Elaboró normas y directrices para los servicios de transcripción e impartió formación.
- Respondió a 156 pedidos de traducción presentados por la Fiscalía en 2004.
- Introdujo metodologías modernas de tratamiento de pruebas e impartió al personal la formación correspondiente.
- Instaló satisfactoriamente el sistema TRIM de gestión de pruebas y de comunicaciones recibidas de conformidad con el artículo 15 y proporcionó formación a los usuarios finales más importantes.
- Proporcionó elementos para la decisión de la Corte respecto de los sistemas y programas informáticos para afinar la gestión de pruebas divulgadas.
- Integró sistemas de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto respecto de la cadena de custodia de pruebas y la gestión de los registros, gracias a lo cual no hubo pérdidas ni daños de pruebas, y ninguna queja por contaminación de pruebas.
- Estableció la infraestructura técnica necesaria de apoyo a las entrevistas con sospechosos en el terreno y capacitó al personal para que preste apoyo técnico a las investigaciones sobre el terreno.
- Proporcionó apoyo técnico competente para misiones en Uganda y la República Democrática del Congo.
- Suministró datos y previsiones financieros de calidad a los administradores de programas y fomentó la comprensión de los procedimientos administrativos y financieros, especialmente los relativos a las operaciones sobre el terreno.

Sección de Servicios de Asesoría Jurídica

(presupuesto para 2004: Sección de Normas y Asesoramiento Jurídicos)

21. El Fiscal redefinió las funciones de la Sección para todo el período fiscal 2004 a fin de incluir las cuatro responsabilidades siguientes: a) brindar asesoramiento jurídico a los elementos operacionales de la Fiscalía que lo soliciten; b) elaborar instrumentos o servicios jurídicos en línea; c) impartir formación jurídica a los miembros de la Fiscalía que lo soliciten; y d) coordinar la red jurídico-universitaria de la misma Oficina. Se cambió el nombre de la “Sección de Normas y Asesoramiento Jurídicos” por el de “Sección de Servicios de Asesoría Jurídica”.

22. En 2004 la Sección realizó, entre otras, las actividades siguientes:

- Investigó y redactó 35 memorandos jurídicos sobre temas jurídicos muy variados.
- Elaboró una carpeta de instrumentos jurídicos (“Legal Tools Folder”), una excepcional biblioteca virtual con más de 5 gigaoctetos de material jurídico sobre derecho penal internacional, comprendidos los tratados y decisiones nacionales e internacionales pertinentes; elaboró un prototipo completo de la aplicación “Matriz de causas” de gestión de causas, con vastos servicios de referencias y banco de datos jurídicos; y comenzó la elaboración de un comentario global sobre temas de procedimiento y pruebas (“Proceedings Commentary”).

- Contribuyó a la formación jurídica de miembros de la Fiscalía, comprendida la organización de 15 conferencias de personalidades invitadas, con la participación de todos los órganos de la Corte.
- Desarrolló las relaciones con instituciones y expertos jurídico-universitarios.

Dependencia de Estrategias de Personal
(presupuesto para 2004: no existía)

23. Esta Dependencia, creada en 2004 como entidad separada dentro de la Fiscalía, está encargada de proporcionar asesoramiento estratégico sobre asuntos de recursos humanos específicos de la Fiscalía y de establecer la interrelación necesaria con la Secretaría en lo que se refiere a selección y desarrollo del personal de la Fiscalía. En 2004 la Dependencia llevó a cabo las actividades principales siguientes:

- Asesoró al Fiscal sobre asuntos clave de recursos humanos.
- Prestó apoyo para la contratación en 77 nuevos puestos (56 puestos presupuestados y 21 puestos de asistencia temporaria general); se cubrieron 57 por ciento de los nuevos puestos aprobados para 2004.
- Elaboró estrategias específicas para la Fiscalía de contratación de personal operacional.
- Coordinó la preparación de los estudios de trabajo para el ejercicio de clasificación en la Fiscalía.
- Organizó todas las reuniones sobre desarrollo del personal de la Fiscalía.
- Coordinó el trabajo preliminar sobre la elaboración de un plan estratégico para la Fiscalía.
- Introdujo una política de entrevistas de salida y de retorno de información durante los períodos de prueba a fin de contribuir al mejoramiento continuo de los programas de orientación de la Fiscalía y las medidas de distribución del personal.

Dependencia de Información Pública
(presupuesto para 2004: no existía)

24. La Dependencia de Información Pública (PIU) fue creada en junio de 2004 en calidad de Dependencia separada de la Fiscalía propiamente dicha.

25. Las funciones de la Dependencia consisten en asesorar al Fiscal y a la Fiscalía en materia de estrategias de información y comunicación, gestión de los medios de comunicación y relaciones con ellos; difundir información sobre la labor de la Fiscalía y responder preguntas de los medios de comunicación; promover la comprensión de la labor de la Fiscalía en el público y en las “comunidades de interés” afectadas por esa labor; establecer y desarrollar redes de apoyo activo para la Fiscalía en los medios de comunicación, las instituciones académicas y públicas, y las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales; concebir y dirigir campañas de información y proyección exterior sobre aspectos vitales de la labor de la Fiscalía; y prestar apoyo a las investigaciones y ejecutar otras tareas que le encomiende el Fiscal.

26. En 2004 la Dependencia de Información Pública:

- Concibió estrategias y llevó a cabo campañas en los medios de comunicación acerca de las investigaciones en la República Democrática del Congo y Uganda.
- Inició el trabajo de constitución de una red de medios de comunicación en África.

- A fin de organizar en África una red eficaz de medios de comunicación efectuó misiones en Sudáfrica, Kenya, la República Democrática del Congo, Uganda, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Etiopía.
- Seleccionó posibilidades de intervención en medios de comunicación y asesoró al Fiscal y sus adjuntos antes y después de las entrevistas.
- respondió a constantes solicitudes de información remitidas por los medios de comunicación sobre la labor de la Fiscalía.
- Organizó en promedio tres reuniones de información por semana y representó a la Fiscalía en reuniones de información y con motivo de visitas de alto nivel a la Corte.
- Produjo las contribuciones de la Fiscalía al boletín de la Corte (“ICC Newsletter”).
- Acompañó al Fiscal y a otros funcionarios superiores de la Fiscalía en viajes de alto nivel al extranjero.
- Coordinó el trabajo de las empresas de comunicación externas que producen documentales sobre la labor de la Fiscalía.
- Representó a la Fiscalía en una conferencia celebrada en Vancouver sobre estrategias de información pública para organismos internacionales de justicia.

División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación
(presupuesto para 2004: no existía)

Sección de Análisis de Situaciones
(presupuesto para 2004: Sección de Análisis)

27. En 2004 la Sección:

- Elaboró reglamentos y procedimientos para las tres fases del análisis, mediante consultas entre Fiscalías y la aprobación por el Comité Ejecutivo.
- Supervisó la organización de un sistema informático para almacenamiento de comunicaciones, registro de información, tratamiento de recomendaciones, producción de informes y envío de respuestas; elaboró modelos de respuestas normalizadas para las comunicaciones; preparó un manual práctico y normas para el análisis de las comunicaciones (fase I).
- Elaboró metodologías provisionales y pautas para el análisis de la gravedad, la admisibilidad y el interés de la justicia en situaciones de interés (fases II-III del análisis).
- Preparó un documento normativo anexo sobre tramitación de comunicaciones y remisiones, comprendida la consulta entre oficinas, la aprobación por el Fiscal y la publicación en el sitio web para recabar comentarios públicos.
- Analizó 1.030 comunicaciones (fase I del análisis), obtuvo la aprobación y envió respuesta a los remitentes.
- Llevó a cabo análisis de seis situaciones de interés (fase II del análisis) y preparó 12 informes analíticos periódicos para el Comité Ejecutivo sobre esas situaciones.
- Ultimó el análisis avanzado (fase III) sobre dos situaciones (la República Democrática del Congo y Uganda), lo que incluyó la búsqueda de información adicional y misiones de acopio de información, y presentación de informes globales al Comité Ejecutivo sobre los factores con arreglo al artículo 53, para que se pudiera tomar con conocimiento de causa una decisión sobre la conveniencia de emprender una investigación.

- Llevó a cabo ocho misiones en Uganda y ocho en la República Democrática del Congo a fin de reunir información sobre admisibilidad e interés de la justicia.

Sección de Jurisdicción y Cooperación Internacional

(presupuesto para 2004: no existía)

28. En resumen, la Sección:

- Negoció y suscribió acuerdos de cooperación con Estados territoriales (la República Democrática del Congo y el Gobierno de Uganda).
- Negoció y suscribió un acuerdo de cooperación entre la Fiscalía y la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y acuerdos de cooperación con varias organizaciones no gubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas y con un Estado Parte, e inició negociaciones con varios otros.
- Participó en la negociación y aprobación de un Acuerdo de relación de la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas y acuerdos de la Corte con Estados territoriales sobre privilegios e inmunidades.
- Participó en la negociación (en curso) de acuerdos de la Corte con la Unión Africana, la Unión Europea y la MONUC.
- Tramitó 19 solicitudes de asistencia para apoyo de investigaciones.
- Elaboró y aplicó estrategias de relaciones externas y planes de trabajo con respecto a las situaciones que están en curso de investigación.
- Estableció amplios contactos con interesados locales e internacionales clave, entre ellos el Gobierno de Uganda, organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, Estados donantes, las Naciones Unidas y el Sudán a fin de desarrollar relaciones de cooperación, entre otras cosas mediante ocho misiones sobre el terreno. Alentó a los protagonistas a reconocer la justicia como un componente de una estrategia general.
- Estableció amplios contactos con interesados locales e internacionales clave, entre ellos el Gobierno de Transición de la República Democrática del Congo, organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, miembros del Comité Internacional de Apoyo a la Transición (CIAT), la Comisión Europea y la MONUC con miras a desarrollar relaciones de cooperación, entre otras cosas mediante ocho misiones sobre el terreno.
- Contribuyó a planificar y apoyar la participación de la Fiscalía en actividades de relaciones exteriores tales como reuniones de información para diplomáticos, la Asamblea de los Estados Partes, el Grupo de Trabajo del Consejo de la Unión Europea sobre Derecho Internacional Público (COJUR) y reuniones de las Naciones Unidas; preparó declaraciones, informes y materiales para las partes interesadas; y proporcionó presentaciones sobre la Fiscalía y sus estrategias y actividades.

División de Investigaciones

Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones

(presupuesto para 2004: Fiscal Adjunto de Investigaciones)

29. En conjunto, la División:

- Apoyó activamente el comienzo y el avance de las investigaciones negociando y encargándose de la cooperación necesaria con organismos sobre el terreno.

- Definió y aplicó la estrategia para el establecimiento de la División, asegurando que:
 - en el plano organizativo, el personal y el equipo estaban en sus respectivos lugares;
 - se habían definido las normas y procedimientos operacionales;
 - se habían fijado y en lo posible cumplido los objetivos para cada unidad;
 - cada investigación había avanzado suficientemente.

Sección de Planificación y Apoyo de las Investigaciones
(presupuesto para 2004: parte de la Sección de Investigaciones)

Dependencia de Análisis

- Elaboró análisis penales en apoyo de los exámenes preliminares. Realizó análisis penales preliminares de cinco situaciones y análisis comparados de diferentes situaciones, lo que permitió identificar los principales ámbitos penales y los principales grupos sospechosos de las situaciones.
- Empezó análisis en apoyo de las investigaciones: acopio, cotejo y análisis de diversas fuentes de pruebas para productos específicos en apoyo de la causa: pautas penales, perfil de los sospechosos (individuos y organizaciones); análisis de incidentes.
- Elaboró normas metodológicas para análisis, entre ellas la evaluación de las fuentes, el análisis cuantitativo y varios instrumentos electrónicos.
- Preparó un modelo para la selección y la puesta a prueba de analistas e investigadores, gracias al cual se procedió a satisfactorias contrataciones.

Dependencia de Violencia de Género y de Violencia contra los Niños

- Estableció la Dependencia y definió claramente su cometido dentro de la División y la Fiscalía en general.
- Proporcionó asistencia y apoyo a los investigadores sobre el terreno y organizó capacitación en la Sede para los equipos de investigación.
- Expresó en un protocolo la coordinación con la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas.
- Trabajó en cuestiones de política y directrices relacionadas con las víctimas, y concluyó la primera fase de elaboración de una política sobre violencia sexual.
- Estableció procedimientos para un enfoque apropiado de las víctimas durante las investigaciones y aplicó medidas tales como la evaluación de las víctimas sobre el terreno antes de las entrevistas. El resultado fue la elaboración y aplicación de un procedimiento normalizado para evaluar la situación de las víctimas sobre el terreno en las dos situaciones en curso, y una importante contribución en términos de política de derechos de las víctimas y protección de víctimas y testigos en el nivel de la Fiscalía.

Dependencia de Apoyo Operacional

30. La Dependencia comenzó a funcionar a fines de octubre de 2004 con la llegada del Coordinador Forense; de aquí que los resultados se refieran exclusivamente a las actividades de medicina legal. La Dependencia de Apoyo Operacional:

- Prestó apoyo y asesoramiento forense para equipos en una misión sobre el terreno (Ndrele) y realizó análisis de material forense relacionado con las investigaciones.

- Elaboró objetivos forenses y un planteamiento estratégico.
- Comenzó a establecer una red de corresponsales forenses (ONG, personas, organismos).
- Comenzó a elaborar directrices, procedimientos y metodologías.
- Adquirió equipo forense mediante catálogos de materiales de emergencia y de biblioteca forense.

Equipos de investigación

(presupuesto para 2004: parte de la Sección de Investigaciones)

- Finalizó la contratación y formación de los equipos (jurídico, de investigación, operacional, cultural).
- Elaboró un caso hipotético que ha orientado la investigación específica y que ha sido actualizada periódicamente.
- Reunió pruebas e información mediante análisis de fuentes abiertas y toma de declaraciones.
- Preparó un procedimiento de protección de testigos.
- Estableció los protocolos necesarios para el tratamiento de la información y el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto.

División de Procesamiento

31. En 2004 la División de Procesamiento centró su trabajo en cuatro actividades básicas: la contratación; la elaboración de los protocolos y directrices jurídicos necesarios para llevar a cabo las investigaciones y los procesamientos; la ayuda para la preparación de procedimientos internos para el registro, el almacenamiento y el tratamiento de las pruebas; y el asesoramiento jurídico a los responsables de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación y a los equipos de investigación durante las fases de análisis e investigación. Los resultados fueron los siguientes:

- el 2 de noviembre de 2004 asumió sus funciones la Fiscal Adjunta de Procesamiento, Sra. Fatou Bensouda;
- se contrató a todos los abogados principales (tres Abogados Principales de primera instancia y un Asesor Principal en materia de Apelaciones) así como el correspondiente personal de apoyo. Se inició el proceso de selección para otros puestos del cuadro orgánico;
- se elaboraron protocolos sobre los procedimientos prescritos en el artículo 56, la entrevista de testigos, la entrevista de sospechosos, la aplicación del principio de objetividad y la divulgación de las pruebas en poder de la Fiscalía y bajo su control;
- se impartió formación a los investigadores (División de Investigaciones) acerca de esos protocolos y sobre los requisitos jurídicos pertinentes del Estatuto de Roma, las Reglas de Procedimiento y Prueba y el Reglamento de la Corte;
- se participó activamente en el proceso de aprobación del Reglamento de la Corte;
- se brindó asesoramiento jurídico a los responsables de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación sobre la preparación de diversos acuerdos de cooperación y otros asuntos relacionados con la cooperación;
- se participó en misiones de investigación conjuntamente con investigadores de la División de Investigaciones;

- se brindó asesoramiento jurídico al personal de la Sección de Servicios encargado de la instalación de los sistemas electrónicos de almacenamiento y tratamiento de la información, así como en lo relativo al proceso de selección del contratista para el sistema electrónico de la Corte;
- se colaboró con la Secretaría para mejorar la coordinación, entre otras cosas en la preparación de directrices específicas para la interacción y el intercambio de información.

D. La Secretaría

Oficina del Secretario

Secretaría propiamente dicha

32. De conformidad con el cometido de la Secretaría propiamente dicha, los principales resultados obtenidos en 2004 pueden clasificarse en dos ámbitos, el de la gestión y el de las relaciones exteriores.

En materia de gestión, la Secretaría propiamente dicha:

- Veló por que se cumplieran los objetivos de las divisiones y secciones de la Secretaría.
- Desarrolló la gestión general de la Secretaría proporcionando orientación, coordinando y revisando los principales proyectos y actividades de la Secretaría, y asegurando la circulación de información; celebró periódicamente reuniones bilaterales y conjuntas con los jefes de división y jefes de sección, y organizó actividades de constitución de equipos en la Secretaría, en las cuales participó.
- Coordinó todos los aspectos de las actividades sobre el terreno relacionadas con la Secretaría. En este contexto, el Secretario y funcionarios de la Secretaría propiamente dicha realizaron tres misiones en Uganda y la República Democrática del Congo.
- Siguió asegurando la coordinación entre los órganos de la Corte, participando en reuniones semanales con la Presidencia y en reuniones periódicas del Consejo de Coordinación, de comités entre órganos y de grupos de trabajo.

En materia de relaciones exteriores, la Secretaría propiamente dicha:

- Intensificó el diálogo entre la Corte y sus interlocutores más importantes (Estado anfitrión, Estados Partes y Estados no partes en el Estatuto, organizaciones intergubernamentales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, donantes y los círculos académicos) preparando o sosteniendo reuniones, y participando en ellas o encargándose de su seguimiento, con la Asamblea de los Estados Partes, dos reuniones con el Comité de Presupuesto y Finanzas, tres reuniones de información con el cuerpo diplomático, dos reuniones con el Grupo de Trabajo del Consejo de la Unión Europea sobre Derecho Internacional Público (COJUR), dos reuniones estratégicas con organizaciones no gubernamentales, reuniones semanales con el Grupo de Trabajo establecido en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado anfitrión, numerosas reuniones individuales con representantes de Estados y de organizaciones no gubernamentales, y varias conferencias (por ejemplo, el diálogo de Vancouver sobre estrategias de información pública para organismos internacionales de justicia).
- Coordinó y atendió a las obligaciones de la Corte en materia de preparación de informes.

Oficina de Auditoría Interna

33. En 2004, la Oficina de Auditoría Interna obtuvo los resultados siguientes:
- Estableció una Oficina eficiente, entre otras cosas mediante la contratación de personal en los puestos aprobados.
 - Aprobó una Carta de Auditoría Interna.
 - Determinó y evaluó los riesgos a fin de orientar la planificación estratégica.
 - Coordinó y estableció sólidas relaciones de trabajo con el Auditor Externo, al tiempo que extendía al máximo la cobertura de auditoría y reducía la duplicación al mínimo.
 - Comenzó una auditoría de resultados.
 - Elaboró un proceso de evaluación e informe de los avances en la aplicación de las recomendaciones.
 - Respondió consultas específicas de la administración superior.

Sección de Servicios de Asesoría Jurídica

34. En 2004, la Sección, habida cuenta de sus objetivos para el año:
- Suministró asesoramiento y dictámenes jurídicos al Secretario, el Consejo de Coordinación y otras secciones, a saber, la Sección de Recursos Humanos, la Dependencia de Víctimas y Testigos, la Sección Documentación e Información Pública y la Sección de Seguridad y Vigilancia.
 - Finalizó el Acuerdo de relación con las Naciones Unidas; terminó el proyecto de Acuerdo sobre la ejecución de las sentencias; terminó el proyecto de acuerdo sobre la reubicación de testigos; finalizó los modelos de memorandos de entendimiento con los Estados; efectuó el 80 por ciento de proyecto de Acuerdo relativo a la Sede; redactó enmiendas de las condiciones de los magistrados que fueron aprobadas por la Asamblea de los Estados Partes.
 - Emitió y publicó documentos administrativos en la intranet.
 - Mejoró la coordinación y el enlace entre órganos sobre asuntos jurídicos.
 - Participó en reuniones y discusiones periódicas entre órganos sobre diversos temas.
 - Preparó una base de datos sobre la aplicación de la legislación en los Estados Partes.
 - Preparó los modelos que constituirán la base de la negociación de contratos comerciales de índole privada, asegurando que los privilegios e inmunidades de la Corte quedan protegidos.
 - Participó en la capacitación de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) para familiarizarse con los procedimientos de las Naciones Unidas en materia de compras y contratos.
 - Participó en un programa de educación jurídica permanente para mantenerse al día en cuanto a la evolución jurídica general.

Sección de Seguridad y Vigilancia

35. La Sección de Seguridad y Vigilancia presta servicios a la Corte en tres ámbitos: la seguridad y la vigilancia en la sede, la seguridad y la vigilancia en el terreno y la seguridad de la información. En 2004 obtuvo los siguientes resultados en esos tres ámbitos:

Sede

- Estableció el Centro de Control de Seguridad, que funciona plenamente, proporcionando seguridad, vigilancia y control de emergencia, así como capacidad de respuesta en toda la sede 24 horas al día, todos los días de la semana.
- Capacitó y equipó adecuadamente a todo el personal de seguridad para que pudiera desempeñar sus tareas o cumplir sus responsabilidades.
- Instauró un entorno de trabajo seguro y vigilado, sin incidentes físicos ni de seguridad de importancia.

Actividades sobre el terreno

- Estableció la Oficina de Seguridad sobre el Terreno para comenzar a suministrar las directrices y los servicios de asesoramiento y coordinación necesarios para el personal de la Corte que viaja al terreno.
- Estableció las relaciones pertinentes con otras agencias y contactos de seguridad en el terreno.
- Adquirió el equipo obligatorio de protección personal y el equipo de comunicaciones.
- Impartió formación sobre seguridad en el terreno, primeros auxilios y supervivencia.

Seguridad de la información

- Contrató un Analista de Seguridad de la Información.
- Creó un Foro sobre gestión de la seguridad de la información
- Redactó una serie de instrucciones administrativas en respuesta a una Directiva Presidencial publicada sobre el compromiso de la Corte de establecer un régimen apropiado de seguridad de la información.

División de Servicios Administrativos Comunes
(presupuesto para 2004: parte del programa relativo al Secretario Adjunto)

Oficina del Director
(presupuesto para 2004: Oficina del Secretario Adjunto)

36. Debido a la importancia del cargo de Director de esta División, se procuró especialmente llevar a cabo un proceso metódico de contratación a fin de seleccionar al candidato más adecuado para esas funciones. Como era igualmente importante que el cargo no permaneciera vacante demasiado tiempo, se decidió nombrar un Director interino. A consecuencia del prolongado proceso de contratación y de la imposibilidad del candidato seleccionado de asumir inmediatamente el cargo, las funciones fueron desempeñadas por el Director interino hasta noviembre de 2004.

37. Los principales resultados de 2004 pueden sintetizarse como sigue. La Oficina:
- Proporcionó orientación a los jefes de sección de la División.
 - Supervisó las decisiones adoptadas sobre administración.
 - Evaluó todos los sistemas electrónicos que se iban a instalar.
 - Coordinó todos los asuntos relativos al acondicionamiento y reconstrucción de los locales provisionales, tanto en la Corte como con el Estado anfitrión.
 - Introdujo acuerdos sobre el nivel de los servicios entre la División y sus usuarios.

- Se encargó de la exactitud y la presentación de todos los informes emanados de la administración.
- Supervisó la preparación del proyecto de presupuesto para 2005.
- Asesoró y prestó asistencia en la contratación del Director de la División de Servicios Administrativos Comunes.

Sección de Recursos Humanos

38. En materia de gestión de recursos humanos, en 2004 la Corte siguió haciendo frente a tres problemas principales. En primer lugar, la contratación de personal seguía siendo un requisito fundamental para que la Corte pudiera funcionar. Segundo, la Corte tenía que definir sus necesidades específicas en el campo de la gestión de recursos humanos y elaborar su propia normativa. Finalmente, tenía que responder a las múltiples solicitudes del personal contratado que esperaba toda la atención y los servicios que prestan habitualmente las organizaciones internacionales más antiguas.

39. La Sección de Recursos Humanos obtuvo en 2004 los resultados siguientes:

- Contrató funcionarios por duración limitada y a corto plazo, consultores y contratistas individuales.
- Recibió y examinó un total de 12.111 candidaturas a puestos de plantilla.
- Empleó a 134 becarios y 11 profesionales en régimen de visita.
- Ejecutó tres importantes proyectos que sentaron las bases de las políticas de la Corte en materia de gestión de recursos humanos:
 - la elaboración del Reglamento del Personal de la Corte;
 - la preparación de un sistema de gestión y evaluación del desempeño profesional;
 - la clasificación de todos los puestos de plantilla.
- Empezó programas de formación.
- Estableció una Dependencia de Salud y Bienestar a fin de desarrollar las aptitudes y asegurar el bienestar del personal.

Sección de Presupuesto y Control

(presupuesto para 2004: Sección de Presupuesto)

40. La Sección de Presupuesto fue creada en 2004 en el marco de la División de Servicios Administrativos Comunes de la Secretaría. En 2004 la Sección:

- Terminó de preparar los documentos del presupuesto para 2005.
- Aplicó el método de presupuestación basada en los resultados.
- Mantuvo la claridad y la transparencia durante todo el proceso de preparación del presupuesto.
- Supervisó las asignaciones y fiscalizó la ejecución del presupuesto.

Sección de Finanzas

(presupuesto para 2004: parte de la Sección de Servicios Administrativos)

41. En 2004 la Sección de Finanzas llevó a cabo las siguientes actividades:

- Finalizó los planes maestros y el ensayo de la Fase I de instalación del sistema informático SAP previsto para el 1º de enero de 2005 (pagos de facturas relacionadas con adquisiciones).

- Trabajó en la preparación de los planes maestros para las fases II/a y II/b de la instalación de SAP, correspondientes a la gestión de la nómina y de los viajes.
- Instaló con buenos resultados un sistema provisional de gestión de la nómina (Progen) durante la instalación de SAP, a fin de evitar los riesgos que supone hacerlo en hojas de trabajo.
- Transmitió satisfactoriamente todas las contribuciones de pensiones antes del 1º de enero de 2004 al Fondo Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en nombre de todos los que participaban en el Fondo antes de esa fecha, y pagó sus contribuciones junto con la parte de la organización y los intereses acumulados que se habían reservado en una cuenta de ahorros abierta por la Corte con ese fin en 2002.
- Presentó al Auditor Externo los Estados Financieros de las cuentas de la Corte para el primer ejercicio económico dentro de los plazos prescritos y recibió un dictamen de auditoría sin reservas.
- Negoció un contrato más favorable para los servicios financieros de la Corte con un banco local a fin de asegurar un mejor servicio en el terreno y respecto de las divisas, la instalación gratuita de un cajero automático que facilita el acceso al dinero en efectivo necesario para gastos operacionales, y tarifas bancarias más reducidas.
- Preparó y aplicó una política de inversión de los fondos excedentarios de la Corte, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, a fin de optimizar la tasa de rendimiento de esos fondos depositados en las cuentas bancarias de la Corte.

Sección de Servicios Generales

(presupuesto para 2004: Sección de Servicios Administrativos)

42. El año 2004 fue particularmente exigente para esta Sección ya que la Corte siguió desarrollándose, se elaboraron políticas y procedimientos, y se adquirieron bienes y equipos. Todas las dependencias participaron en la elaboración de los procesos institucionales para los sistemas SAP y TRIM.

Dependencia de Viajes

- Confirmó los procedimientos y las normas en cuestiones de protocolo.
- Estableció sólidas relaciones con compañías aéreas.
- Mejoró los servicios que presta a todo el personal de la Corte.

Dependencia de Logística y Transporte

- Habilitó el depósito y las instalaciones de recepción e inspección en Saturnusstraat.
- Colaboró en la lista de control y pedido de bienes y servicios para las oficinas exteriores.
- Consolidó las rutinas de abastecimiento.
- Administró la flota de vehículos.

Dependencia de Gestión de las Instalaciones

- Ejecutó y siguió las renovaciones en Saturnusstraat.
- Supervisó los avances y formuló recomendaciones para la terminación del ala D y de la Sala de Cuestiones Preliminares.

- Diseñó y supervisó el avance de la sala de audiencia 2.
- Planificó y ejecutó las renovaciones y modificaciones del ala C.
- Contribuyó a la selección de las oficinas exteriores.
- Supervisó las renovaciones del puente sobre las plantas 14 y 15.
- Ejecutó el plan básico para el edificio Arc; diseñó y ejecutó el proyecto de sala de servidor.
- Dio seguimiento a los contratos de mantenimiento del edificio Arc.

Dependencia de Gestión de Registros

- Elaboró políticas y procedimientos relativos a la accesibilidad y seguridad de la información, mantenimiento de registros, eliminación, preservación y contenidos, y gestión del correo electrónico.
- Puso a prueba el sistema TRIM respecto de los criterios de aceptación; lo ensayó e instaló en todos los ordenadores del personal.
- Preparó e importó en el TRIM esquemas de clasificación de procedimientos para funciones administrativas.
- Preparó e impartió formación sobre el TRIM y puso en práctica un sistema de escaneamiento de documentos.
- Mejoró los servicios y tasas postales y reformó los procedimientos de tratamiento de la correspondencia, comprendidos procedimientos en caso de recepción de artículos contaminados, en coordinación con la Sección de Seguridad y Vigilancia y las autoridades locales.

Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

43. En 2004 la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación tomó medidas para establecer una infraestructura sólida, protegida y segura para la Corte, utilizando activamente la tecnología de la información a fin de que todos los órganos de la Corte pudieran aprovechar al máximo las ventajas de los sistemas de información. Este objetivo se alcanzó mediante:

- La instalación de una infraestructura técnica estándar, comprendido un moderno sistema de ordenadores de escritorio y de servicios de apoyo, un conjunto de servidores Windows y el establecimiento de una infraestructura de medio de comunicación y audiovisual. El usuario dispone así de un conjunto de instrumentos fáciles de utilizar, normalizados y eficientes.
- Suministro de un conjunto de aplicaciones altamente disponibles para el sistema SAP y una red local de almacenamiento para SAP y TRIM, lo que asegura un espacio de almacenamiento adecuado y ofrece garantías en cuanto al nivel de los servicios;
- Instalación de una red estable de 100 Mbos para los usuarios de ordenadores de escritorio, que permite comunicaciones y contactos rápidos y eficaces. Esta instalación comprende la separación virtual de la red y la separación física de las aplicaciones para responder a las necesidades de confidencialidad de todos los órganos.
- Suministro de un protocolo de comunicación vocal por Internet, videotransmisión, vídeo continuo y videoconferencias, un método eficaz y económico de telecomunicación.
- Instalación de un juego de aplicaciones informáticas de administración (sistema de planificación institucional de los recursos) para la gestión financiera y las adquisiciones.

- Instalación de un sistema de gestión de documentos (TRIM).
- Establecimiento de un acuerdo de apoyo con varios proveedores para asegurar la continuidad del servicio.

Sección de Adquisiciones

(presupuesto para 2004: parte de la Sección de Servicios Administrativos)

44. En 2004 se estableció y organizó una Sección de Adquisiciones encargada de llevar a cabo todas las actividades de adquisición de la Corte. La Sección funcionó satisfactoriamente en 2004 con su composición actual, esto es, un funcionario del cuadro orgánico y cuatro del cuadro de servicios generales. La Sección realizó importantes economías ya que funcionó durante todo el año sin cubrir dos puestos del cuadro orgánico (un Jefe de Sección P-4 y un Jefe de la Dependencia de Contratos P-2).

45. En 2004 la Sección:

- Modernizó y tradujo los procesos de adquisición en procedimientos operacionales normalizados.
- Definió y estableció relaciones funcionales entre los procesos de adquisición y el nuevo sistema de planificación institucional de los recursos (SAP).
- Estableció y finalizó el documento de plan maestro para la configuración del sistema SAP.
- Efectuó 754 órdenes de compra y 45 contratos por un valor total de 20,1 millones de euros.

División de Servicios de la Corte

(presupuesto para 2004: Sección de Administración Judicial y parte de la Sección de Protección de Testigos y Participación de las Víctimas)

46. La División de Servicios de la Corte fue creada en 2004. Antes de que se reestructuraran en el seno de la Secretaría, las funciones de esta División y las de la División de Víctimas y Abogados fueron agrupadas en la Sección de Administración Judicial en el programa del Secretario Adjunto. Cabe destacar que el Jefe de la División, en ausencia de las actividades de la Corte que se habían previsto, prestó una ayuda considerable al establecimiento de la presencia en el terreno y a la elaboración del proyecto arquitectónico de los locales permanentes.

Sección de Administración de la Corte

(presupuesto para 2004: parte de la Sección de Administración Judicial)

47. Se asignó a la Sección de Administración de la Corte una parte de las tareas encargadas a la Sección de Administración Judicial. Desde entonces la Sección de Administración Judicial recibió el nombre de División de Servicios de la Corte y consta de cuatro secciones, entre ellas la Sección de Administración de la Corte. Se debe observar que la mayor parte de las tareas previstas para esta Sección se planificaron en el supuesto de que los procedimientos comenzarían en 2004. Sin embargo, las actividades judiciales no comenzaron según los planes iniciales. En 2004 la Sección:

Asuntos jurídicos

- Participó en la redacción del Reglamento de la Secretaría, en particular el capítulo relativo a la administración de la Corte.

- Ayudó a la División de Cuestiones Preliminares a preparar los proyectos de órdenes.

Construcción de las salas de audiencia (Sala de Cuestiones Preliminares, sala de audiencia 1, sala de audiencia 2)

- Planificó y efectuó la adquisición del equipo audiovisual y telemático para las salas de audiencia que funcionarán de conformidad con las disposiciones reglamentarias, y brindó asistencia a otras secciones, al Grupo de Trabajo sobre la Corte, la agencia consultora técnica Galjema, el Ministerio de Vivienda, Planificación Territorial y Medio Ambiente de los Países Bajos, y el Ministerio de Relaciones Exteriores del mismo país.
- Participó en la selección de infraestructura audiovisual, telemática y de comunicaciones por satélite para uso "sobre el terreno" y en las oficinas exteriores.

Sistema electrónico de la Corte

- Participó en grupos de trabajo para definir las necesidades de una corte electrónica adaptada a la reglamentación de la Corte Penal Internacional y en un grupo específico sobre un sistema de gestión electrónica de documentos, y asistió a reuniones interactivas sobre instalaciones de gestión del almacenamiento (preparación de políticas).

Registro de los documentos de la Corte

- Redactó procedimientos de registro (mientras se finaliza el proyecto de Reglamento de la Secretaría); tomó medidas para el registro operacional, la protección y el almacenamiento; e hizo presentaciones ante la Judicatura, la Fiscalía y el personal de la División de Servicios de la Corte y la División de Víctimas y Abogados.

Sección de Detención

(presupuesto para 2004: parte de la Sección de Administración Judicial)

48. En 2004 la Sección realizó actividades sustantivas y operacionales complementarias de su trabajo sobre elaboración y aplicación de políticas y reglamentos en materia de detención. Como todavía no se ha transferido a nadie a la sede de la Corte en virtud de una orden de detención, no se han alcanzado aún los objetivos directamente vinculados al suministro de servicios a las personas detenidas. La Sección:

- Evaluó los planes de la construcción del centro permanente de detención y presentó una propuesta final al Secretario.
- Evaluó algunas opciones sobre un centro provisional de detención mientras se siguen elaborando las opciones finales.
- Estableció contactos con instituciones interesadas en las condiciones de detención y la protección de los derechos humanos a fin de preparar programas de capacitación para el personal de custodia.

Sección de Interpretación y Traducción de la Corte

(presupuesto para 2004: parte de la Sección de Administración Judicial)

49. En 2004 se lograron dos objetivos capitales: en junio de 2004 se celebró en la sede de la Corte una Mesa Redonda sobre la Sala de Audiencia Plurilingüe, y conjuntamente con la Fiscalía se instauró el programa de acreditación para intérpretes sobre el terreno. La Dependencia de Interpretación y Traducción de la Corte se convirtió en una Sección a mediados de 2004. Además, la Sección:

- Siguió prestando servicios lingüísticos a la Presidencia, las Salas y la Secretaría (interpretación para sesiones de formación, reuniones de información y conferencias para la Fiscalía) y prestó apoyo completo de traducción e interpretación a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes hasta que ésta contrató a su propio equipo provisional de traducción. En total se prestaron servicios de interpretación para 137 actividades en la sede y el exterior (de enero a diciembre de 2004).
- Estableció procedimientos claros para solicitudes de traducción, revisión, edición e interpretación, y los expuso en la Intranet.
- Investigó acerca de procedimientos, actividades y normas de referencia de los servicios lingüísticos de otras organizaciones internacionales, mediante misiones y contactos telefónicos y por correo electrónico.
- Redactó directrices para intérpretes como base para el Reglamento de la Secretaría, así como procedimientos de flujo de trabajo como base para los procedimientos operacionales normalizados.
- Realizó misiones de investigación en la Organización Marítima Internacional, la Comisión Europea (Dirección General de Interpretación y Dirección General de Traducción), la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Meteorológica Internacional, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.
- Estableció relaciones de cooperación con la "École de traduction et d'interprétation" de Ginebra y la Universidad de Westminster.
- Realizó misiones de reconocimiento y operacionales en Kampala en octubre de 2004 y en Kinshasa en diciembre de 2004 para entrevistar, seleccionar e impartir formación inicial a candidatos a puestos de intérprete sobre el terreno.
- Asistió a diversas conferencias: una del Servicio Común Interpretación-Conferencias (SCIC)-Universidades, Bruselas (Dirección General de Interpretación (DG) de la Comisión Europea); una Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones (IAMLADP) acogida por la DG y el SCIC, Bruselas, una Reunión interorganismos sobre terminología y traducción con soporte informático (JIAMCATT) acogida por la Agencia Espacial Europea en París.
- Organizó formación para el personal de la Sección impartida por personal interno y consultores externos sobre diversos asuntos terminológicos y jurídicos.

Dependencia de Víctimas y Testigos

(presupuesto para 2004: parte de la Sección de Protección de Testigos y Participación de las Víctimas)

50. En el presupuesto para 2004 la Dependencia de Víctimas y Testigos formaba parte de la Sección de Protección de Testigos y Participación de las Víctimas. Más tarde la Dependencia pasó a integrar la División de Servicios de la Corte. En 2004 la Dependencia de Víctimas y Testigos:

- Estableció capacidad operacional para recibir testigos en La Haya y proporcionarles apoyo y protección; esta capacidad se puso a prueba con el primer caso real en noviembre de 2004.
- Estableció procedimientos para protección de testigos y vínculos con redes internacionales de protección de testigos.

- Inició contactos con más de 50 Estados Partes con miras a acuerdos de traslado y concertó una serie de acuerdos.
- Empezó el desarrollo de capacidades sobre el terreno en Uganda.
- Estableció una red de proveedores de atención sanitaria (hospitales, dentista, médico, ginecólogo, laboratorios) en La Haya.

Sección de Información y Documentación Pública

Oficina del Jefe

(presupuesto para 2004: parte de la Sección de Información y Documentación Pública)

51. La Oficina del Jefe fue creada en 2004 de resultados de un proceso de reestructuración en la Secretaría, en virtud del cual la Sección pasó a depender directamente del Secretario. Los principales logros de la Oficina del Jefe fueron:

- Contratación del personal básico.
- Reorganización de las tareas dentro de la nueva Sección.

Centro de Documentación y Biblioteca

(presupuesto para 2004: parte de la Sección de Documentación e Información Pública)

52. El Centro de Documentación y Biblioteca fue creado en calidad de dependencia de la Sección de Documentación e Información Pública en 2004. Antes de la reestructuración, todas las tareas de la Dependencia eran de competencia de la Sección, que quedó bajo la autoridad del Secretario Adjunto en lugar del Jefe de la Sección. En 2004 el Centro de Documentación y Biblioteca:

- Constituyó los fondos de la biblioteca, que comprenden 2.929 títulos y más de 6.000 volúmenes relacionados con la labor de la Corte, más de 380 suscripciones a publicaciones periódicas y el acceso a más de 40 bases de datos.
- Estableció la infraestructura de un servicio de biblioteca y de documentación de referencia basada en un sistema telemático que puede manejar fácilmente el usuario.
- Concertó acuerdos de colaboración con bibliotecas universitarias de derecho.
- Elaboró la primera fase de un sistema apropiado de gestión informatizada de la biblioteca, que comprende módulos para la circulación, catalogación, publicaciones periódicas, adquisiciones y Catálogo de Acceso Público en Línea (OPAC).
- Estableció una biblioteca protegida en la intranet y un servicio de distribución de documentos.
- Estableció un servicio de referencias de biblioteca que suministra oportunamente los materiales al personal de la Corte en el formato apropiado. Se calcula que en 2004 se recibieron más de 3.500 solicitudes de información (por correo electrónico y consultas telefónicas y en persona).

Dependencia de Información Pública

(presupuesto para 2004: parte de la Sección de Documentación e Información Pública)

53. La Dependencia de Información Pública (PIU) fue creada en 2004 como dependencia de la Sección de Documentación e Información Pública. Antes de la reestructuración, todas las tareas de la Dependencia eran de competencia de la Sección, que quedó bajo la autoridad del Secretario Adjunto en lugar del Jefe de la Sección. En 2004 la Dependencia:

- Empezó las actividades básicas de proyección exterior, estableciendo contactos con organizaciones no gubernamentales y periodistas en la República Democrática del Congo. En diciembre se organizó un taller en Kinshasa.
- Elaboró y distribuyó diversos materiales informativos tales como un vídeo institucional, carteles y fichas de datos que fueron traducidos en francés, inglés, lingala y swahili.
- Publicó un boletín mensual (“ICC Newsletter”) que se distribuyó por vía electrónica a todos los contactos de la Sección de Documentación e Información Pública.
- Publicó una revista de prensa diaria y semanal para uso interno.
- Distribuyó los documentos básicos de la Corte (el Estatuto de Roma y las Reglas de Procedimiento y Prueba).
- Organizó dos seminarios en la República Democrática del Congo y Uganda con fines internos.
- Mejoró el sitio web. En noviembre se abrió un sitio con una nueva arquitectura y presentación. Es más fácil de usar, tiene más contenidos en francés y los textos fueron mejorados.
- Preparó un programa de visitas a los locales de la Corte. Coordinó conferencias y reuniones de información para grupos en la Corte y organizó algunas visitas de personalidades.
- Elaboró una base de datos completa y una red de periodistas y organizaciones no gubernamentales en todo el mundo.

División de Víctimas y Abogados

(presupuesto para 2004: parte de la Sección de Protección de Testigos y Participación de las Víctimas)

Oficina del Jefe

54. La División de Víctimas y Abogados fue creada para hacer frente a la creciente carga de trabajo relacionado con la defensa y las víctimas. Después de una reestructuración interna se cubrió el puesto de Jefe de la División en agosto de 2004.

Sección de Apoyo a la Defensa

55. En 2004, la Sección planificó el suministro de asistencia administrativa a los abogados de la defensa a fin de sentar las bases para la elaboración de reglas que definan criterios objetivos relativos a las decisiones de los juristas, el establecimiento de un sistema de control de los honorarios que garantice la igualdad de condiciones, y la organización de formación para los abogados. El resultado esperado para 2004 era la “igualdad de medios” para los equipos de la defensa. Los principales resultados de la Sección respecto de las prioridades propuestas fueron:

- La finalización y comunicación a la Asamblea de los Estados Partes de la propuesta de sistema de remuneración de los abogados en el marco de la asistencia letrada pagada por la Corte (asistencia jurídica); este sistema presta especial atención al principio de igualdad de medios.
- Participación en varias sesiones de formación en distintos niveles.

56. En respuesta a una solicitud de la Fiscalía, se pidió a algunos abogados que estuvieran disponibles, pero no se designó a ninguno para ayudar a personas con derecho a asistencia letrada de conformidad con el Estatuto y las Reglas de Procedimiento y Prueba.

Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

57. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas fue creada en 2004 e integrada en una nueva División de Víctimas y Abogados, en el proceso de reestructuración que tuvo lugar ese año. Se asignaron a la nueva Sección las funciones expuestas en el Subprograma 3280 (Sección de Protección de Testigos y Participación de las Víctimas) en el presupuesto aprobado para 2004, relativo a la participación de las víctimas y la reparación.

58. Entre las tareas planificadas que incumbían a la nueva Sección, se realizaron en gran parte las relativas a la preparación para la actividad judicial, a saber:

- Establecimiento de la cooperación con organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales y con Estados con miras a facilitar el acceso de las víctimas a la Corte y establecimiento de contactos con los círculos jurídicos profesionales; se llevaron a cabo varias misiones con esos fines en dos situaciones sujetas a investigación, y se celebraron seminarios para abogados y organizaciones no gubernamentales en la República Democrática del Congo.
- Preparación de bases de datos y de formularios normalizados para facilitar la presentación de solicitudes de las víctimas; se efectuaron consultas con expertos y organizaciones no gubernamentales pertinentes, comprendida una misión para visitar una organización que tramita denuncias masivas, tras lo cual se comenzó a diseñar una base de datos para almacenar y tramitar las solicitudes de las víctimas, y se preparó un formulario estándar de solicitud de participación.
- Suministro de asistencia para el correcto funcionamiento del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas; se organizó en la sede de la Corte la primera reunión anual del Consejo de Dirección.
- Coordinación con otros órganos y secciones de la Corte sobre diversos asuntos relativos al mandato.

Las demás tareas previstas y los resultados esperados suponían el comienzo de los procedimientos, lo que no ocurrió durante el año.

III. SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

59. La Secretaría quedó establecida permanentemente y entró en funcionamiento en enero de 2004, cuando el Director asumió sus funciones. Durante ese año, la Secretaría:

- Organizó el primer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en la sede de la Corte en La Haya.
- Prestó servicios sustantivos a la Asamblea y sus órganos. Esta función comprende:
 - a) servicios de secretaría orgánica y jurídica como la preparación de informes, documentos y resúmenes analíticos;
 - b) asesoramiento en la Secretaría sobre cuestiones sustantivas y jurídicas relacionadas con la labor de la Asamblea, y la correspondencia con

gobiernos, la Corte, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y con otros órganos y personas pertinentes.

- Asesoró al Comité de Presupuesto y Finanzas sobre asuntos financieros y presupuestarios, en particular en relación con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada; preparó proyectos de resolución sobre necesidades financieras y presupuestarias y formuló declaraciones sobre consecuencias presupuestarias.
- Estableció la infraestructura física y humana de la Secretaría. La contratación del personal básico complementario de la Secretaría finalizó en septiembre de 2004.
- Participó en la negociación del proyecto de Acuerdo relativo a la Sede y el proyecto de Acuerdo de relación con las Naciones Unidas en el que se define el marco de cooperación de la Corte con las Naciones Unidas.
- Tomó parte en algunas de las actividades de proyección exterior de la Corte, como las reuniones de información con el cuerpo diplomático. Difundió información sobre la Asamblea y sus órganos mediante el sitio web de la Corte asignado a la Asamblea.

--- 0 ---